



ORDENANZA N° 952 /2023 M.C.C.-  
Caviahue, 25. de Julio de 2023.-

VISTO

La ley N°3016 de la provincia del Neuquén, la resolución N° 62/2022 del ministerio de producción e Industria;

La necesidad de garantizar el derecho de las familias trashumantes de la Provincia del Neuquén a transitar con su ganado por las huellas de arreo; y

CONSIDERANDO

Que, en la localidad de Caviahue-Copahue la práctica ancestral de la trashumancia reviste una especial importancia económica y cultural; para los vecinos provenientes de las distintas Comunidades Mapuches aledañas;

Que, la ley N°3016 de la Provincia del Neuquén declara como patrimonio cultural e histórico, a la práctica ancestral de la trashumancia;

Que, el Ministerio de producción e industria llevo a cabo el relevamiento técnico de las huellas de arreo que conforman la red Provincia aprobándose mediante resolución N°62/2022 la red de Huellas de Arreo.

**POR ELLO**, y en uso de facultades conferidas por el Art.129 Inc. a) de la Ley 53  
**LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE, ORDENANZA**

**ARTICULO 1°: DECLARESE** de Interés Municipal los 3,53 km de Huellas de arreo conforme el mapa que como ANEXO UNICO es parte de esta norma legal.

**ARTÍCULO 2°: DECLARESE** las Huellas de arreo como trayecto de libre tránsito por donde deben pasar las familias trashumantes y su ganado para trasladarse de las zonas de internada a la de veranada, y viceversa, conforme los términos establecidos en el artículo N°5 de la ley 3016.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLEZCASE** a través del departamento Ejecutivo Municipal, la Señalización y destino permanente de las tierras que comprenden dichos trayectos.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.**-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE  
BAJO ACTA N° 340... A LOS 25. DIAS DEL MES DE Julio DE 2023.-

MAILÉN ESTEFANÍA ALARCON  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

OSCAR ALBERTO BEROJISA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

RAÚL RIGOBERTO RAMÍREZ BIAV.  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

MARIA CECILIA HAZZOLARI  
CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

Cra. Maria Cristina Morales  
SECRETARIA TESORERA  
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



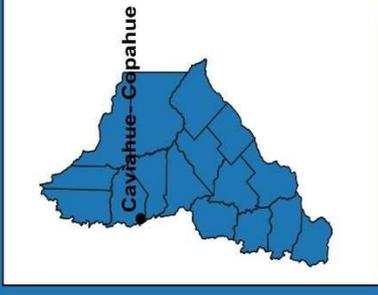
HUGO GUILLERMO VOLPE  
INTENDENTE  
Municipalidad de Caviahue - Copahue

## ANEXO UNICO

### HUELLAS DE ARREO- CAVIAHUE - COPAHUE

PROVINCIA DE NEUQUÉN, Ley de Trasmunicipancia 3016

3.807 Km de huellas de arreo a nivel provincial



#### Referencias:

- Ejido municipal 3.14 Km<sup>2</sup>
- Zona urbana
- Trazas huellas de arreo 3.53 Km
- Rutas
- Rios, arroyos